

EL CONSTITUCIONAL

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

DIRECTOR.—FEDERICO BAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION, DE ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que gira contra los suscriptores, 23.—Anuncios, 15 céntimos de real linea del tipo 9 a los suscriptores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real linea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 3, principal.

Año VIII.—(SEGUNDA ÉPOCA).

SECCIÓN POLÍTICA.

Alicante, 22 Julio de 1873.

SOLUCIÓN DE LA CRÍSIS.

Por fin el ciudadano Pi, comprendiendo que su presencia en el poder y el restablecimiento del orden eran incompatibles, dirigió a las Cortes el siguiente mensaje renunciando las facultades con que se le había investido, y el cargo de presidente del poder ejecutivo.

A las Cortes.—Por decreto de las Cortes de 21 de Junio último se me autorizó para resolver por mí mismo las crisis que ocurrían en el ministerio que presidía. Habiendo el caso de hacer uso de esta autorización y yo he podido resolver la presente crisis con arreglo a lo que me prescribían mi razonamiento y mi conciencia. Entiendo yo que, dada la gravísima situación del país y los grandes peligros que amenazan la república y la patria, solo era posible un ministerio con el que, aunadas en un sentimiento común todas las fracciones de la Cámara, supiese luchar frente a las necesidades de la guerra y contener el movimiento de desgajación que ha empezado en algunas provincias. No me ha sido posible realizarlo.

Poco afortunado para llevar a cabo mi pensamiento, que, después de todo, puede ser desacertado, blanco en las mismas Cortes, no ya de censuras, sino de ultrajes y calumnias, temeroso de que por quererme sostener en mi puesto se me atribuya una ambición que nunca he tenido y se comprometiera tal vez la causa de la república, renuncio, no solo la autorización para resolver la crisis sino también el cargo de presidente del gobierno, a fin de que las Cortes, descartada mi persona, que ha tenido la desgracia de escitar en ellas tan vivas simpatías como profundos odios, puedan constituir tranquilas un gobierno capaz de remediar los males presentes y conjurar los futuros.

Ruego a las Cortes se sirvan admitirme esta formal renuncia, en la seguridad de prestar los servicios que de mí exijan la vida y la consolidación de la república.

Madrid 18 de Julio de 1873.—F. Pi y Margall.

Admitida la dimisión del ciudadano Pi, en la sesión del día 18 del actual, después de una animada discusión, fue aprobada la siguiente proposición por 122 contra 97:

«Pedimos al Congreso se sirva designar por votación secreta un diputado que forme gabinete, con las mismas facultades para resolver la crisis que por acuerdo de la Cámara tenía D. Francisco Pi y Margall.

Palacio de las Cortes 18 de Julio de 1873.—Pedro José Moreno Rodríguez, —Eusebio Pascual y Casas.—José Fernando González.»

Suspendida por media hora la sesión para votar el presidente del Poder Ejecutivo, continuó la sesión a las diez menos cuarto y en seguida se procedió a la votación. Verificado el escrutinio dió el siguiente resultado:

Sres. Salmerón. 119

Orense (D. José María). 93

Monturiol. 2

Castellar. 1

Papeletas sin firmar. 1

En blanco. 1

Hé aquí ahora el ministerio que el Sr. Salmerón presentó a la Cámara conservando él la presidencia sin cartera:

Si Maisonnave, de Gobernación.

Soler y Pla, Estado.

M. Rodríguez, de Gracia y Justicia

Palanca, de Ultramar.

González (D. Eulogio), de Guerra.

Oreyro, de Marina.

Carvajal, de Hacienda.

J. F. González, de Fomento.

Aprobado dicho gabinete, los nuevos ministros, a excepción de los de la Guerra y Ultramar, pasaron al ministerio de la Gobernación a la una de la madrugada del 19, donde todavía se hallaba el Sr. Pi; y el Sr. Maisonnave se hizo cargo de dicho ministerio.

Algunos generales estuvieron a cumplimentar al gobierno de la República, ofreciéndole sus servicios en pró del orden y de la libertad.

Así ha terminado la crisis provocada por la imminencia del peligro en la sociedad, la marcha política del dictador Pi, complice de la demagogia y auxiliar el más poderoso de la

internacional, á juzgar por todos sus actos.

Los periódicos de todas las opiniones, dice nuestro colegio La República, han temblado sus iras contra la situación, desde el momento en que el nuevo Ministerio se ha constituido, y todos se prometen magníficos resultados de su política.

Grandes son los inconvenientes, casi insuperables las dificultades con que tiene que luchar el gobierno; pero cuando tan inmensas responsabilidades se aceptan, y se contraen obligaciones tan sagradas, no hay otro remedio que afrontar los peligros resultantes y salvados á toda costa. Obran así todos los republicanos sin excepción estarán á su lado, porque todos deseamos, en primer término la pacificación de la patria y el restablecimiento de la autoridad.

Ocupándose el mismo periódico de la apremiante necesidad de restablecer ante todo el orden material, dice en otro lugar:

«El primer deber del Ministerio formado por el Sr. Salmerón, es sin duda el restablecimiento del orden. Y para que no se alarmen los llamados reformistas, les diremos como y en qué forma entendemos que tan delicada misión debe cumplirse.

No queremos ni podemos querer el orden que proviene de la represión arbitraria; juraríamos de ser republicanos, y no hemos perdido ni siquiera se ha entibiado la fe en nuestros principios, á pesar del desconcierto presente, porque opinamos que no se ha dado hasta ahora a nuestras ideas el merecido acatamiento. Queremos el orden que resulta del absoluto respeto á las leyes, por gobernantes y gobernados; las cuales si garantizan y amparan el ejercicio del derecho, obligan á cumplirlo cuando los ciudadanos se apartan de su cumplimiento.

Porque faltan á las leyes y contra ellas se rebelan violentamente, deben ser castigados y sometidos por la fuerza los partidarios del absolutismo, y para tan alta empresa deben ayudar al Gobierno, no ya sólo los republicanos, sino todos los que tengan en estima el derecho, y en consideración los fueros de la legalidad. Por tanto, no nos oponemos contra la autoridad supremo de las leyes deben ser castigados y sometidos á obediencia, los que contra los poderes legítimos se alzan en armas, promoviendo insurrecciones en las provincias.

Si el poder autorizara con el aliciente de la impunidad, como tal vez hasta ahora se ha hecho, semejantes desacatos, quedarían legitimadas para lo futuro todos los atentados y consagradas todas las rebelidas. Y esto no lo puede consentir ningún Gobierno, y menos un Gobierno republicano.»

En efecto, si el gabinete que acaba de tomar posesión no tiene propósito, resolución y medios para restablecer instantáneamente el orden perturbado en todas partes, la crisis resulta hoy se reproducirá mañana mas angustiosa que nunca, y de crisis en crisis, iremos rápidamente al caos insosnable de la más espantosa anarquía.

LOS CARLISTAS AVANZAN.

Aunque el orden no fuera una necesidad absoluta para la vida material y moral de los pueblos, deberían no obstante contribuir á su inmediato restablecimiento todos los que en España se llaman liberales, deponiendo sus disensiones de familia; pues al paso que los federales luchan entre sí, y los constitucionales mirados con injusto recelo por los republicanos de orden, se mantienen en un retramiento forzoso, el absolutismo avanza, sostenido por las facciones carlistas, que aprovechando los trastornos provocados por los intransigentes en todas partes, van haciéndose dueños de media España.

La entrada del pretendiente ha envalentonado en tales términos á sus partidarios, que el 18 se hallaban temorizados los vecinos de Bilbao, ante el peligro de ver acometida la población por los carlistas.

Los rumores siniestros crecieron en Madrid el 19, suponiendo algunos individuos que había empezado el ataque.

El general Lagrino dispuso que durante la noche recorriese los principales puntos algunas patrullas y adoptó otras medidas para evitar una sorpresa por parte de las facciones.

El ataque de Estella, que algunos ponían en duda, ha sido por desgracia demasiado cierto aunque los carlistas abandonaron las cosas de que se habían apoderado, no entrando, tal vez, en su plan encerrarse en las poblaciones; hé aquí los detalles del ataque:

MARTES 22 DE JULIO DE 1873.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales. El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libradas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.

Número 1592.

capital, víctimas de una falsa alarma infundida con dañada intención.

Ciudadanos: Confiad en la Junta que sabrá guardar el orden y la libertad, bases de todo buen gobierno, y sostén indispensable de la República Federal.

Alicante 21 Julio 1873.—Gaspar Beltran.—Juan Mas.—José Charques.—Manuel Saes.—Bartolomé Pons.—Vicente Alcaráz.—José Marco.—Federico Guilloni.—Gregorio Vallejo.—Vicente López.—Rafael Iborra.

En efecto, á las cuatro de la mañana de hoy, han salido el vapor remolcador y las dos escampavías que había en este puerto, y á las cinco se ha hecho á la mar la Vitoria devolviéndose el Vigilante.

Nos hemos propuesto no hacer comentarios y cumplimos nuestro propósito.

Sin embargo, nos cumple repetir una y mil veces, que los beneméritos voluntarios de la República han salvado á Alicante de una humillación, y han sabido conservar el orden y velar por sus conciudadanos, con un celo que merece eterna lou.

Anoche regresaron á esta capital las autoridades civil y militar.

Las tropas que habían salido permanecen en los pueblos inmediatos, reuniendo entre ellas y los voluntarios de la república, el mejor espíritu de armonía.

Esta mañana, á las seis y media, ha fondeado en bahía una corbeta prusiana de guerra, blindada.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid, 20 julio.

(Recibido el 21 á las 6,58 de la mañana).

Continúa la declaración de algunos cantones; pero reconociendo la autoridad de las Cortes.

El gobierno declarará como piratas los buques insurrectos.

Madrid 21 julio.

(Espedido á las 11,30 m.)

La «Gaceta» publica la destitución del gobernador de Murcia; la orden de reformar expediente al gobernador de Córdoba; la destitución de los batallones de Mendigorría é Iberia; un decreto borrrando del escalafón de generales á Contreras y á Pierrad; otro disponiendo la creación de dedos batallones con jefes y oficiales de los que se hallan de reemplazo, y otro declarando como piratas los buques insurrectos.

Doce mil hombres van á Andalucía.

Madrid 21 julio.

(Espedido á las 5,14 tarde).

La Cámara se muestra antimadista, y muy levantado el espíritu liberal.

Se espera un debate importante.

Bolsa; Renta 3 por 100. 16.15
Cambio sobre Londres. 48.30
Id. Paris. 5.06

Madrid, 21 julio n.

(A las 8,50 noche).

Pi ha asistido á la sesión sentándose en el centro de la izquierda.

El nuevo gabinete ha sido perfectamente recibido en el extranjero.

Madrid 21 julio.

(Espedido á las 8,26 noche).

Los intransigentes han presentado una proposición planteando se anule el decreto que declara piratas los buques insurrectos.

Se abre un proyecto para que se aumenten 30.000 Guardias civiles y otro para que el gobierno envíe delegados á las provincias del seno de la cámara.

Madrid, 21 julio.

(Espedido á las 8,36 noche).

Ha sido desechada por 110 votos contra 90 una proposición pidiendo se anulen los decretos que declaran piratas á los buques insurrectos.

ALICANTE.

Imprenta de Vicente Costa y Compañía.

En la calle Mayor, 3.

En la noche de ayer se ha producido

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

INJECTION BROUILLARD

Higiénea, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento. — Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el metrónomo), 30 años de éxito. — París, 1853. Inventor boulevard Magenta, 133.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernández.

PAPEL RIGOLLOT

O MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de París, las Ambulancias y Hospitales militares

y por las marinas francesas e inglesas.

Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, he ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la maneras más acertada.

(A. BOUCHARDAT, Anuario de Terapéutica, año 1863.)

Exijase la firma adjunta, hay falsificadores. — PARÍS, 26, rue

Vicille-du-Temple. — Agente general para la venta por mayor en España: J. BECASTAÑO, Cruz, 12, principal, Madrid. Al por menor,

por todas las Droguerías y farmacias del Reino.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernández.

Aceite de hígado de Bacalao,

COMPLETAMENTE PURO.

Este medicamento que se usa con muy buenos resultados contra las escrófulas, raquitis, enfermedades del pecho, enfermedades de la piel, las que resultan de la fiebre tifóidea, la puerperal, y las que provienen de los estados purulentos. Es la Panacea universal en las enfermedades de los niños. Centenares de personas que lo están usando diariamente, no cesan de elegir sus virtudes, prontas e inesperadas. Hay frascos de todas clases y tamaños: de Islandia negro a 8 y 18 rs.; de Islandia blanco a 10 y 20, del Dr. Hogg a 24 y 40, el Moreno-claro del Dr. de Jongh a 34; el de Chevrier ferruginoso 20, de Arola 18. En el Laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernández, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es profunda y neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo suave en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas, tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refresca y limpia todas las partes enfermas y sanas las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis. Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street; (antes 244, Strand,) Londres.

NI CALVAS NI CANAS,

con el uso del acreditado

ACEITE SEIREP.

Portentoso descubrimiento sin rival en el universo, infalible para evitar y curar sin peligro ni molestia todas las afecciones del pelo, del cuero cabelludo y de la cabeza, tales como caídas del pelo, alopecia, calvicie, canicie, caspa, erupciones, jaquecas, neuralgias, etc., calificado por la medicina de eficacísimo y altamente higiénico en vista de las innumerables curaciones que ha obrado, siendo también el mejor de cuantos aceites de tocador se conocen tanto por su delicioso aroma como por la belleza extraordinaria que comunica al cabello.

Carta del Ilmo. Sr. CARLOS TOMAS THIBEAULT Obispo de Montpellier, al inventor.

Monsieur Seirep. No veo ningún inconveniente en que se sepa que, buscando algún alivio a las jaquecas que tan amargo me aformentaban, lo he encontrado notablemente en el **aceite** que V. compone, habiendo observado además con gran sorpresa que la parte superior de la cabeza se ha por consejo de V. lo aplico se va poblando de un velo fino y espeso después de haber estado desnuda durante muchos años; por esto me presto con gusto a los deseos de V. y le autorizo para que haga de estas líneas el uso que tenga por conveniente.

Reciba V. la seguridad de mi alta consideración y aprecio etc.

Carlos Tomás, Obispo de Montpellier.

Certificado del Sr. Marqués de Gravé Coronel de Ingenieros. El abajo firmado certifica que por medio de ungüento a la cabeza y barba con el aceite Seirep, durante ocho meses, ha logrado recobrar el color del pelo prematuramente engrisado a consecuencia de una enfermedad grave que contraje en nuestras campañas de África.

Y para que conste doy el presente en mi palacio de San Martín de Aunes etc.

Hipólito de Gravé.

Carta del Doctor QUATREFAGUES al inventor.

París 4 de Mayo de 1872.

Querido Seirep: Los ensayos practicados con su aceite, desde principios de año, supongo produciendo todos escentes efectos; por mi parte tengo la satisfacción de poderle así anunciar la curación de dos casos de alopecia parcial de aquellos que Vd. llama de segundo grado; en las erupciones del cráneo una de ellas herpética y en varias afecciones nerviosas me ha dado resultados inmejorables; ahora estoy observando la recoloración en un sujeto caso que ya empieza a poderse apreciar; mas adelante le mandare a usted la relación detallada de todos los casos con mis observaciones particulares sobre cada uno de ellos; pero no tarde Vd. mas en dar al público su específico, es eficacísimo querido Seirep, es altamente higiénico y por lo tanto no puede menos de encontrar en todas partes una acogida fabulosa.

Todo suyo

Dr. Quatrefagues.

El aceite Seirep se vende a 12, 6 y 4 reales frasco. Depósito en Alicante, oficina de Farmacia de D. Juan Rodríguez Hernández.

Para los pedidos al por mayor con notab e rebaja, dirigirse a J. Seirep, Unión, 9, Madrid.

ABANICOS.

De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir, en el establecimiento de José María Parreno, calle Mayor 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas a precios muy arreglados para todas clases.

¡NOVEDAD Y BARATURA!!

TIENDA NUEVA

CALLE DE SAN NICOLAS, NÚMERO 6, ALICANTE.

PRECIO FIJO.

Se acaban de recibir nuevas remesas de géneros para la presente estación.

Nuevo y variado surtido de zarzas superiores, á

varas para vestidos 14 cuartos vara

cercales fondo blanco, superiores, última novedad, á

2 reales y 18 "

Batistas fondo blanco, para vestidos, á 2 rs. y 20 "

Lanas para vestidos, desde Fall y Glase negro para mantillas y vestidos en todos anchos, desde 18 "

Pecheras de hilo para camisas, desde 4 "

Velos para mantillas, desde 5 "

Velos-mantilla 30 "

R-tortas 16 cuartos vara

Piques blancos ingleses 7 reales "

Muselinas del Sol de 5 palos 19 cuartos "

Campos de ancho desde 15 "

Cintos. Hamburgo y Melocoton. 15 "

Rivales 21 "

Luces 24 "

Bastas de Escocia, desde 24 "

Alitas de color y blancas para señoras y niños. — Un bonito surtido de juegos de pañuelos y en los para señora. — El más completo surtido de cortinas croisé de una y dos cenefas. — Borillas — Mocinas estampadas. — Visillos. — Merinos. — Tamises. — Selestina. — Banovas piqué. — Corsas — Censús — Tiras y entredos, bordados y tejidos, y otros muchos géneros a precios sumamente baratos.

Persas para cubrecamas desde 19 "

Pañuelos hilo cenefas color " 15 "

" blancos 7 "

" en cajas de lujo 24 reales docena

" de seda 8 1/2 "

" de pita 12 "

" canónigo, clase su- perior 8 "

" de algodón de color 3 cuartos "

Orlañas negras superiores 28 "

Irlandas puró hilo 4 reales vara

Lienzos de hilo anchos para sabanas sin costura, desde 12 "

Servilletas de hilo de algodon, desde 13 cuartos una

Toallas id. id. desde 21 "

Manteles id. id. 5 reales "

Mantelerías hilo adamascadas 42 "

Granadinas seda para mantillas, desde 8 "

Brillantinas superiores para trajes 24 cuartos

Brillantinas inglesas 28 "

Gasas y percalinas 11 "

de varas.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENE, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIANA Y SEGOVIA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los mártes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Cádiz y Sevilla;

a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

NUEDA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS

Entre Alicante é Islas Baleares.

El hermoso vapor español **JAIME II** saldrá de esta para Palma con escalas en Ibiza, todos los mártes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escalas, todos los domingos á las 8 de la mañana.

Admite carga y pasajeros. — Consignatarios, A. Campos y Hermanos.

PERFUMERIA.

De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de **José María Parreno**, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia, vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

Quincalla.

Maletas. | Cucharras. | Petacas.

Sombrereras. | Cuchillos. | Porta-monedas.

Planchas-vapor. | Tenedores. | Cepillos.

Idem ordinarios. | Cucharonas. | Sombrillas.

Grisfossuperior. | Navajas. | Bastones.

Ata-mantas. | Cortaplumas. | Bugías.

Bolsas de viaje. | Lancetas. | Hules.

Sacos de noche. | Peines. | Plumeros.

Caramañaña. | Batidores. | Anteojos.

Tijeras. | Gafas-orejas. | Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y dieras.

Piropertos para ventanas y vidrieras.

Cerros y forrellats y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado de comercio, hemos conseguido de las fábricas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra incendios, rayo, explosiones y aparatos de vapor

Á PRIMA FIJA.

CAPITAL SOCIAL RESERVA Y PRIMAS **60.000.000**

Desde la instalación de la